

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

Nº EXPEDIENTE: AB-SE25-000161

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A. (ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA, SECTOR Nº1 LA NEGRILLA).

El objeto de la presente actuación es la contratación del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones y equipos de climatización existente en las dependencias de RLA en el Área Logística de Sevilla, Sector n.º 1 La Negrilla, ubicada en Autovía A-92 Km.0.

Para ello, se propone la contratación de un servicio integral de mantenimiento preventivo/correctivo que de alcance a los siguientes objetivos:

- Garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos existentes.
- Obtener el máximo rendimiento de los mismos.
- Prolongar la vida útil de los equipos e instalaciones.
- Garantizar la pronta asistencia en caso de avería.
- Evitar averías producidas por una falta de mantenimiento o que éste no sea el adecuado, que puedan derivar en mayores gastos.

La ejecución de las prestaciones del contrato requiere personal especializado del que RLA no dispone en su plantilla. Dada la insuficiencia de medios personales propios, queda justificada la ejecución del servicio a través de una empresa externa especializada en esta actividad, determinándose en consecuencia la licitación del presente contrato en virtud del artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No se contempla la división del contrato en lotes al realizarse la prestación del objeto del contrato dentro de una misma unidad de gestión. La división implicaría coordinación de las diferentes prestaciones por una pluralidad de contratistas diferentes, dificultando técnicamente su eficacia y control.

El presupuesto base de licitación es de tres mil trescientos euros (3.300,00 €) IVA excluido. El IVA será de seiscientos noventa y tres euros (693,00 €), resultando un importe total de tres mil novecientos noventa y tres euros (3.993,00 €).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GARRATON JULIA	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWA3J4TB33PW27HNGGC2P4VP8D	PÁG. 1/3	

En el precio ofertado quedará incluida la mano de obra cualificada, el desplazamiento del personal, herramientas, maquinaria y todos los medios auxiliares que fueren necesarios utilizar durante la ejecución de los trabajos.

El valor estimado del contrato asciende a 13.200,00 € IVA excluido, debido a que incluye la posibilidad de prórroga adicional anual del contrato hasta un total de cuatro años, siendo la duración inicial de un año.

El plazo de ejecución será de 12 meses, con opción de prorrogar el servicio por 36 meses más.

Se estima como fecha de inicio para la prestación de este servicio el 1 de julio de 2.025.

En la determinación del precio y del valor estimado se han observado las determinaciones de los artículos 100 a 102 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

No se contempla la revisión de precios con base en los artículos 103 LCSP y siguientes, así como en la Ley 2/2015, de 13 de marzo, de Desindexación de la Economía Española y el Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por el RD 55/2017, de 3 de febrero.

De conformidad con el artículo 145.3 g), puesto que la oferta económica no debe constituir el único elemento de la selección, y en función del valor estimado del contrato, la contratación del expediente debería realizarse por el procedimiento abierto.

Se cumplimentará el Pliego de Cláusulas Particulares elaborado por el Departamento de Contratación para su tramitación y aprobación al efecto, conforme señala el artículo 122 LCSP, el cual incluye los requisitos de solvencia que, en su caso se requieran, los criterios de adjudicación y las condiciones especiales de ejecución.

De acuerdo con el artículo 202 LCSP, se ha previsto como condición especial de ejecución de carácter ambiental, el mantenimiento o mejora de valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, como el uso de consumibles compuestos por material biodegradable o reciclado o por cualquier otro que suponga una ventaja de carácter medioambiental o el uso de productos de limpieza biodegradables y respetuosos con el medioambiente.

Se considera necesario establecer un plazo de garantía de 12 meses.

Los criterios de adjudicación orientados a la calidad del resultado que se han considerado son los siguientes:

- Compromiso de proceder a la recarga de gas refrigerante sin coste para RLA.
- Compromiso a coste cero para RLA en concepto de mano de obra para la sustitución o ampliación de equipos existentes de climatización.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GARRATON JULIA	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWA3J4TB33PW27HNGGC2P4VP8D	PÁG. 2/3	

- Compromiso de ampliación del número de revisiones anuales a 6 (cada dos meses).
- Compromiso de plazo de respuesta para el mantenimiento correctivo en el mismo día, siempre que el aviso se produzca antes del mediodía (12pm).

A la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, es procedente la aprobación de la tramitación ordinaria contemplada en los artículos 116 y 117 LCSP.

Es preceptiva la publicación de anuncio en Perfil del Contratante de conformidad con el art. 63 LCSP.

Finalmente, considerando los puntos anteriormente expuestos, se solicita emisión del oportuno certificado de existencia de crédito para la ejecución del mencionado expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el 116.3 LCSP.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica
El Director del Área Logística de Sevilla

Fdo.: José Luis Garratón Juliá

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GARRATON JULIA	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWA3J4TB33PW27HNGGC2P4VP8D	PÁG. 3/3	